

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 6.390/2011

Constituida la Corporación Municipal surgida tras la celebración de las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, lo que se hace público a los efectos procedentes:

“Primero.- Determinar las siguientes asistencias de los miem-

bros de la Corporación por su asistencia efectiva en los órganos colegiados, conforme al siguiente detalle:

- Asistencias a sesiones de Pleno: 30 euros.
- Asistencias a sesiones de Comisiones Informativas: 18 euros.
- Asistencias a sesiones de Junta de Gobierno Local: 60 euros.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención de Fondos, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos procedentes”.

En Iznájar a 24 de junio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.